DECLARACIÓN JURADA ESTADO CIVIL, SITUACIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL

D.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con la TR Nº\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de nacionalidad marroquí, como titular o persona perteneciente al expediente Nº\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la Convocatoria de Ayuda al alquiler del 2ºSemestre 2021-1er Semestre 2022, DECLARA bajo su absoluta responsabilidad que:

-El Estado civil en su país de origen es el de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

-Que no posee ninguna actividad económica remunerada sujeta a declaración del impuesto correspondiente, ni es propietario de bienes, terrenos o vivienda en el país de origen.

Dicha declaración Jurada se hace en virtud de la imposibilidad material de acreditar lo anterior documentalmente, debido al cierre de la frontera con Marruecos con motivo del COVID-19., quedando OBLIGADO a aportar la documentación exigida en el punto 16 de la Base Séptima.A de la Convocatoria en el momento en que se active el paso fronterizo.

Queda informado que si el expediente quedase admitido y no aportase dicha documentación una vez abierta la Frontera con Marruecos o quedase demostrado la falsedad de lo declarado, se abriría procedimiento para declarar la pérdida del derecho o inicio de devolución de las cantidades cobradas caso de haberse hecho efectivo el pago de la ayuda.

En Melilla a de Mayo de 2022